

ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Ref.: LIC. 03/2026

Con fecha 30 de abril de 2026 se publicó en la web y en las redes sociales de la Organización el anuncio del presente procedimiento.

Que una vez publicados los pliegos se han recibido solicitudes de aclaración a los mismos que se proceden a contestar con fecha 13 de mayo.

El plazo para formular aclaraciones a los pliegos finalizó el 11 de mayo de 2026.

A continuación, se indican las solicitudes de aclaraciones recibidas y las respuestas a las mismas:

Estrategia de Modelos LLM

1. ¿La entidad permite utilizar cualquier modelo LLM open source siempre que cumpla los indicadores funcionales y de rendimiento definidos en el pliego?

Sí, se puede proponer cualquier LLM que sea open source, mientras cumpla con los requerimientos funcionales definidos.

2. ¿Existe alguna preferencia institucional por determinados modelos open source o el adjudicatario puede proponer la alternativa técnicamente más adecuada?

No hay preferencia por ningún LLM. Solo es necesario que pueda cumplir con las exigencias indicadas en el pliego.

3. ¿La selección final del modelo podrá realizarse durante una fase piloto basada en benchmarks y pruebas controladas?

Sí.

4. ¿La arquitectura propuesta puede ser completamente agnóstica al modelo para permitir reemplazar el LLM sin afectar la lógica funcional del sistema?

Esa sería la solución ideal.

5. ¿La evaluación del modelo considerará métricas como latencia, tokens por segundo, calidad de respuesta, consumo de GPU y precisión RAG?

Sí.

6. ¿Se requiere soporte bilingüe español-portugués validado mediante pruebas funcionales?

Toda validación requiere pruebas funcionales. En general, los LLM open source con mejores resultados en benchmarks tienen rendimientos similares en español y portugués.

7. ¿El modelo deberá operar completamente on-premise sin dependencia de servicios externos o conexiones a internet?

Sí, tal y como se describe en el pliego de condiciones técnicas. Para el Lote 2, todos los servicios de IA deben ejecutarse en el servidor on-premise sin dependencia de servicios en la nube. Para el Lote 1, el despliegue en la fase piloto será en cloud, pero la arquitectura deberá ser potencialmente desplegable en infraestructura on-premise. En el caso del Lote 1 basta con dar indicaciones generales para el eventual despliegue on-premise.

8. ¿La ventana mínima de contexto de 16k tokens aplica al modelo principal o también a modelos auxiliares utilizados en embeddings, reranking o clasificación?

El requisito de ventana de contexto mínima de 16.000 tokens se refiere a los modelos LLM de inferencia. En el caso de modelos auxiliares para tareas específicas como embeddings no están sujetos a este requisito.

9. ¿La entidad aceptará una arquitectura multimodelo donde distintos modelos se utilicen para tareas específicas?

Sí, se puede aceptar una arquitectura multimodelo, siempre que el conjunto propuesto cumpla con todos los requisitos funcionales y de rendimiento establecidos en el pliego, y que la arquitectura propuesta sea coherente y mantenible.

10. ¿Se requiere capacidad futura para incorporar nuevos modelos open source sin rediseñar la solución?

No es un requisito obligatorio explícito del pliego, pero será valorado positivamente en la evaluación técnica. El pliego sí establece como deseable una arquitectura “agnóstica” en lo referente al modelo; es decir, que permita la sustitución del LLM sin afectar la funcionalidad del sistema.

Arquitectura y Despliegue

11. ¿La arquitectura debe diseñarse desde el inicio para ser portable entre nube y on-premise?

Para el Lote 1, el pliego solo establece que el sistema será desplegado en cloud en la fase piloto, pero que la arquitectura deberá poder ser desplegada en infraestructura on-premise, lo que hay que justificar mediante un informe de portabilidad. Para el Lote 2, el despliegue es íntegramente on-premise desde el inicio.

12. ¿Se espera que toda la solución opere mediante contenedores Docker?

Para el Lote 2, el pliego (apartado 4.2.3) establece explícitamente que el despliegue se realizará mediante contenedores Docker. Para el Lote 1, el pliego no impone una tecnología de contenedorización. Sin embargo, la empresa candidata habrá de justificar en su propuesta técnica la arquitectura de despliegue elegida.

13. ¿Existe preferencia por Kubernetes/OpenShift o inicialmente basta con Docker Compose?

El pliego no especifica ninguna preferencia entre orquestadores de contenedores. Inicialmente basta con una solución funcional basada en docker.

14. ¿La solución deberá incluir separación entre frontend, backend IA, motor RAG y base vectorial?

El pliego no impone una arquitectura de capas concreta, pero sí establece requisitos funcionales y de rendimiento que condicionan el diseño. La separación de componentes deberá justificarse en la propuesta técnica y ser consistente con los requisitos de escalabilidad, disponibilidad y mantenibilidad. El comité técnico valorará la coherencia y solidez de la arquitectura propuesta.

15. ¿Se requiere alta disponibilidad (HA) para los componentes de IA?

El pliego establece para el Lote 2 una disponibilidad del servicio igual o superior al 98% en horario laboral de Paraguay, con un tiempo máximo de recuperación ante fallo (RTO) de 8 horas. Los candidatos deberán proponer una arquitectura que permita cumplir estos objetivos.

16. ¿El adjudicatario deberá proponer la arquitectura completa de infraestructura y sizing?

Sí. Para el Lote 2, el adjudicatario dimensionará su solución para operar en la infraestructura on-premise propuesta para adquisición, y será responsable de instalar, configurar y poner en marcha todos los componentes de software necesarios. La propuesta técnica deberá incluir la arquitectura completa y el dimensionamiento propuesto.

17. ¿La entidad ya dispone de hardware GPU o espera que sea dimensionado por el proveedor?

La OEI no dispone actualmente del hardware. El Lote 2 incluye el dimensionamiento para la adquisición del servidor de IA, cuyas especificaciones mínimas están definidas en el apartado 4.2.1 del pliego de condiciones técnicas. El adjudicatario deberá proponer el hardware que cumpla dichos requisitos e instalarlo en la oficina de la OEI en Paraguay. Se proporcionarán datos de proveedores tecnológicos en Paraguay que podrían ayudar en la instalación para evitar tener que desplazar a alguien hasta la oficina de la OEI.

18. ¿Debe contemplarse escalabilidad horizontal futura para aumentar concurrencia y procesamiento?

El pliego establece en el apartado 4.2.1 que el servidor deberá permitir añadir unidades de GPU adicionales sin tener que sustituir el chasis principal. Más allá de este requisito concreto, no se exige más escalabilidad. No obstante, las propuestas que contemplen una arquitectura que facilite el crecimiento futuro serán valoradas.

19. ¿Se permitirá acceso remoto vía VPN para despliegues, soporte y mantenimiento?

La OEI facilitará los accesos necesarios para el desarrollo del proyecto. Los candidatos podrán incluir en su propuesta los mecanismos de acceso remoto que consideren necesarios para el despliegue y soporte, siempre que sean compatibles con los requisitos de seguridad del pliego (apartado 4.2.4), en particular la restricción de no abrir puertos de entrada ni exponer endpoints internos.

20. ¿La infraestructura deberá incluir monitoreo y observabilidad de servicios IA?

Sí. El pliego (apartado 4.2.4) establece la monitorización del servicio con alertas de disponibilidad y umbrales de rendimiento como requisito de seguridad y operación.

RAG, OCR y Gestión Documental

21. ¿Qué formatos documentales se utilizarán inicialmente (PDF, Word, imágenes escaneadas, Excel, correos, etc.)?

Los formatos documentales principales son PDF, DOCX, XLSX e imágenes con OCR integrado, tal como se especifica en el apartado 4.2.1 del pliego. Para el Lote 2 (GesprOEI), el sistema también deberá procesar documentos en CSV y otros formatos disponibles en la plataforma (apartado 4.2.2.B).

22. ¿Qué porcentaje aproximado del corpus requerirá OCR por tratarse de documentos escaneados o imágenes?

No disponemos de un dato preciso sobre el porcentaje de documentos escaneados en el corpus. Los candidatos deberán contemplar en su propuesta una capacidad de OCR integrada que permita procesar documentos que lo requieran.

23. ¿La indexación documental debe ser incremental y automática cuando existan cambios en los documentos?

Sí, esto es siempre recomendable, y afecta sobre todo al Lote 2. El apartado 4.2.2.D del pliego establece explícitamente que el mecanismo de actualización debe procesar los cambios sin obligar a reindexar todo el corpus continuamente, dado que la OEI ejecuta anualmente alrededor de 500 proyectos de cooperación con actualizaciones documentales continuas.

24. ¿La búsqueda semántica deberá ser bilingüe y cruzada entre español y portugués?

Sí. El apartado 4.2.2.A del pliego establece que la búsqueda deberá funcionar tanto en español como en portugués.

25. ¿Se requiere versionado de documentos indexados?

El pliego no establece este requisito de forma explícita. Los candidatos podrán proponer un mecanismo de versionado si lo consideran técnicamente conveniente y deberán justificarlo en su propuesta.

26. ¿Debe existir control para excluir documentos específicos de la indexación?

Sí. El apartado 4.2.2.A del pliego establece que, por razones organizativas y de confidencialidad, deberá ser posible excluir proyectos o documentos específicos de la indexación y de los resultados de búsqueda, mediante un sistema de etiquetado parametrizable por los administradores de la plataforma.

27. ¿Cuál es el crecimiento estimado del volumen documental en los próximos años?

La OEI ejecuta anualmente alrededor de 500 proyectos de cooperación (dato mencionado en el apartado 4.2.2.D del pliego). No disponemos de una proyección de crecimiento más detallada. Las propuestas deberán contemplar una arquitectura capaz de gestionar este volumen de actualizaciones.

28. ¿La solución deberá soportar extracción de texto desde imágenes tomadas desde dispositivos móviles?

Las propuestas pueden incluir esta capacidad si así lo estiman conveniente, pero no solemos manejar extracción de texto de fotos tomadas con celular.

29. ¿Se requiere trazabilidad completa entre respuestas generadas y documentos fuente utilizados?

Sí. La trazabilidad entre las respuestas generadas y los documentos fuente es un requisito implícito derivado de la validación humana obligatoria de los contenidos generados (establecida en ambos lotes) y de los requisitos de auditoría. Los candidatos deberán incluir en su propuesta cómo se implementará esta trazabilidad.

30. ¿La entidad tiene preferencia por alguna base vectorial específica o espera recomendación técnica del proveedor?

La OEI no expresa preferencia por ninguna base vectorial concreta.

Seguridad y Compliance

31. ¿La autenticación deberá integrarse con Azure Entra ID, Active Directory o LDAP corporativo?

Para el Lote 2, el pliego (apartado 4.2.4) establece explícitamente la autenticación con Azure Entra ID (directorío de OEI). Para el Lote 1, el pliego no especifica el mecanismo de autenticación.

32. ¿Las conversaciones y prompts deberán almacenarse para fines de auditoría?

El pliego establece únicamente la obligación de mantener logs de acceso a datos sensibles (apartado 5.3). No será necesario almacenar los prompts de los usuarios.

33. ¿Existe política definida de retención de datos y conversaciones generadas por IA?

La política de retención de datos está sujeta al cumplimiento del RGPD y la normativa de protección de datos aplicable, tal como establece el apartado 5.3 del pliego.

34. ¿Qué mecanismos de anonimización deben aplicarse sobre información sensible?

El pliego establece el cumplimiento del RGPD y la normativa de protección de datos (apartado 5.3), así como la gestión segura de credenciales y secretos. Los candidatos deberán presentar propuestas para proteger los datos de los usuarios (Lote 1), y evitar el acceso a los documentos vinculados a proyectos de alta sensibilidad (Lote 2).

35. ¿Se requiere cifrado de embeddings y bases vectoriales en reposo?

El pliego (apartado 5.3) establece el cifrado de datos sensibles en tránsito (TLS 1.3) y en reposo. Los embeddings y bases vectoriales que contengan información sensible deberán estar cifrados en reposo. Los candidatos deberán especificar en su propuesta técnica el mecanismo de cifrado propuesto.

36. ¿La solución debe cumplir únicamente GDPR o también otras normativas específicas?

El pliego establece el cumplimiento del RGPD y normativas de protección de datos (apartado 5.3), así como el Reglamento (UE) 2016/679 y la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales. No se exigen otras normativas adicionales de forma explícita.

37. ¿Se requiere control de acceso granular por documento dentro del sistema RAG?

Sí. El pliego (apartado 4.2.2.A) establece la posibilidad de excluir proyectos o documentos específicos de la indexación y los resultados de búsqueda mediante un sistema de etiquetado parametrizable por administradores. El sistema RAG deberá por tanto tener restringido el acceso a ciertos documentos.

38. ¿La validación humana previa a publicación será obligatoria en todos los casos?

El pliego establece que los itinerarios formativos generados automáticamente serán validados siempre por formadores o expertos en FTP (Lote 1), y que las propuestas de texto generadas por el asistente de formulación deberán ser validadas, editadas o rechazadas por los usuarios humanos (Lote 2) antes de incorporarse a la formulación de un proyecto. Ningún contenido generado por IA se publicará de forma autónoma sin revisión humana.

39. ¿Debe existir auditoría completa sobre consultas realizadas por usuarios?

El pliego establece la obligación de mantener logs de acceso a datos sensibles (apartado 5.3). Los candidatos deberán incluir en su propuesta un mecanismo de auditoría que permita el registro y consulta de las operaciones realizadas por los usuarios sobre el sistema.

40. ¿La entidad requiere análisis SAST y escaneo continuo de vulnerabilidades en dependencias open source?

Sí. El pliego (apartado 5.2) establece explícitamente el análisis de seguridad de código (SAST) y la revisión de vulnerabilidades en dependencias como requisitos de calidad para ambos lotes.

Desarrollo, Integraciones y API

41. ¿La integración con la plataforma Ruby on Rails debe ser interna al mismo repositorio o mediante microservicios independientes?

El pliego (apartado 4.2.3) establece que el desarrollo deberá estar integrado de forma nativa con GesprOEI (Ruby on Rails), contando con un frontend que no requiera aplicaciones externas. La arquitectura de integración concreta queda a criterio de la empresa candidata.

42. ¿Se requiere documentación Open API/Swagger para todos los servicios desarrollados?
Sí. El pliego (apartado 5.4) establece la documentación de las API (OpenAPI/Swagger) como requisito de documentación para ambos lotes.

43. ¿Las API deben soportar respuestas streaming token por token?
El pliego no especifica este requisito de forma explícita. Los candidatos podrán hacer propuestas a este respecto.

44. ¿La solución debe contemplar integraciones futuras con WhatsApp, Teams u otros canales?

El pliego no contempla este requisito. Las integraciones con canales de mensajería externos quedan fuera del alcance de la presente licitación.

45. ¿Se requiere API pública o privada para integración con aplicaciones móviles?

El pliego no contempla integración con aplicaciones móviles. Para el Lote 2, el frontend deberá estar integrado en GesprOEI sin necesidad de aplicaciones externas.

46. ¿La arquitectura debe incluir colas asíncronas para OCR, embeddings y procesamiento documental?

El pliego no prescribe una tecnología concreta para el procesamiento asíncrono. Los candidatos podrán proponer el uso de colas asíncronas si lo consideran necesario para cumplir los requisitos de rendimiento definidos (por ejemplo, procesamiento de documentos PDF de hasta 100 páginas en 60 segundos), debiendo justificarlo en la propuesta técnica.

47. ¿Se espera uso de Redis u otro mecanismo de cache para optimización de respuestas?

El pliego no prescribe tecnologías de caché concretas. Los candidatos podrán proponer los mecanismos de optimización que estimen convenientes, justificándolos en la propuesta técnica.

48. ¿La entidad posee lineamientos específicos de CI/CD para despliegues on-premise?

El pliego (apartado 5.1) establece el uso de herramientas de gestión de proyectos (preferiblemente GitLab) y estándares de mejora de la calidad con integración y despliegue continuos. No se impone ningún conjunto de herramientas de CI/CD específico más allá de esta preferencia por GitLab.

49. ¿Debe incluirse cobertura automatizada de pruebas funcionales y unitarias?

Sí. El pliego (apartado 5.2) establece una cobertura mínima de tests unitarios del 60%, así como pruebas de integración y end-to-end documentadas.

50. ¿Las pruebas de calidad IA deberán incluir métricas de alucinación, fidelidad y grounding documental?

El pliego establece la obligación de entregar un informe de pruebas que acredite los casos de prueba funcionales con sus resultados y evidencias (apartado 4.1.4), incluyendo pruebas de carga y rendimiento. Los candidatos podrán incluir métricas de evaluación de la calidad de la IA (como alucinaciones o fidelidad documental) en su plan de aseguramiento de calidad, lo cual será valorado en la evaluación técnica.

Operación y Soporte

51. ¿Quién administrará los modelos y actualizaciones una vez finalizado el proyecto?

Una vez entregado y aceptado el sistema, la operación y el mantenimiento de hardware, las actualizaciones del sistema operativo y la seguridad perimetral de la infraestructura on-

premise serán responsabilidad exclusiva de la OEI (apartado 7.1 del pliego). El contratista prestará asistencia técnica exclusivamente sobre los componentes de software desarrollados o el hardware adquirido en el marco del contrato, durante el período de garantía de 12 meses.

52. ¿Se requiere capacitación formal del equipo interno sobre operación y mantenimiento de la solución IA?

Sí. El pliego establece para ambos lotes un mínimo de 10 horas de formación presencial o en línea dirigida al equipo técnico de la OEI, orientada a la administración, mantenimiento y evolución del sistema.

53. ¿Qué criterios definirán formalmente la aceptación de la solución en producción?

El pliego (apartado 7.2) establece un procedimiento formal de aceptación para cada entregable o hito de pago. La OEI dispondrá de un plazo de 14 días para revisar y aprobar los despliegues. En caso de deficiencias, el contratista tendrá un plazo para subsanarlas, tras el cual la OEI emitirá el acta de aceptación correspondiente. Los criterios técnicos concretos de aceptación deberán acordarse entre las partes al inicio del proyecto.

54. ¿Cómo se medirá el SLA para incidentes críticos fuera de horario laboral?

El pliego (apartado 5.5) establece que, en caso de incidente de seguridad o filtración de datos (Prioridad 1 - Crítica), el contratista deberá notificar a la OEI en un plazo máximo de 12 horas desde la detección, independientemente del horario. El tiempo máximo de resolución o contención es de 24 horas. Para el resto de incidencias de Prioridad 1, el soporte se presta en horario laboral de Paraguay. Sin embargo, los tiempos de respuesta son flexibles, para dar oportunidad de prestación del servicio a empresas situadas en distintas zonas horarias. Además, se establece en el pliego de condiciones técnicas la necesidad de que, en caso de fallo de los servicios de IA integrados en GesprOEI, este podrá seguir operando igualmente.

55. ¿El soporte requerido será 24/7 o únicamente en horario hábil?

El soporte técnico durante el período de garantía se prestará en horario laboral de la franja horaria de Paraguay (apartado 5.5 del pliego). La única excepción son los incidentes de seguridad o filtración de datos, para los que la notificación es obligatoria en cualquier horario en un plazo máximo de 12 horas desde la detección.

56. ¿El mantenimiento deberá incluir actualización de modelos open source y parches de seguridad?

El período de garantía de 12 meses obliga al contratista a corregir sin coste adicional cualquier error o deficiencia detectada en los componentes de software desarrollados (apartado 5.6 del pliego). La actualización de modelos open source y los parches de seguridad del sistema operativo e infraestructura on-premise son responsabilidad de la OEI una vez entregado el sistema. Los candidatos deberán especificar en su propuesta cómo se gestionarán las actualizaciones de los modelos y dependencias de software durante el período de garantía. Asimismo, la formación a personal de la OEI debería ocuparse de estos procesos de mantenimiento.

57. ¿Se requiere estrategia formal de backup y recuperación para modelos, embeddings y documentos indexados?

El pliego establece un RTO de 24 horas (8 horas en el pliego original, ampliado a 24 horas en una modificación publicada el 6 de mayo de 2026), para la infraestructura de Lote 2. Los candidatos deberán incluir en su propuesta una estrategia de backup y recuperación que permita cumplir este objetivo, especificando los procedimientos para modelos, embeddings y corpus documental indexado.

58. ¿La solución deberá incluir ambientes separados de desarrollo, QA, staging y producción?

El pliego no define este aspecto. Los candidatos podrán proponer la estrategia que consideren adecuada, que será evaluada dentro de la propuesta técnica.

59. ¿Debe entregarse documentación completa de despliegue, operación y arquitectura?

El pliego establece para ambos lotes la entrega de documentación técnica completa que incluye: descripción detallada de la arquitectura, manual de despliegue e instalación, manual de usuario, diagramas de arquitectura (C4, UML), documentación de las API (OpenAPI/Swagger) y guías de despliegue (apartados 4.1.4, 4.2.5 y 5.4). La documentación deberá estar disponible en español y portugués.

La principal diferencia entre el Lote 1 y el Lote 2 es que el 1 se desplegará en cloud, y su documentación de despliegue on premise solamente indicará cómo se podría llevar a cabo, sin que se prevea dicho despliegue antes de completar el proyecto.

60. ¿La entidad espera transferencia de conocimiento técnico hacia el equipo interno?

Sí. El pliego establece para ambos lotes sesiones de formación de un mínimo de 10 horas presenciales o en línea, dirigidas al equipo técnico de la OEI y orientadas a la administración, mantenimiento y evolución de los sistemas. Esta formación es un entregable obligatorio.

61. En relación al Lote 1: ¿ya disponen de un LMS oficial para tenerlo en cuenta o podemos proponer el que nosotros consideremos oportuno?

La OEI espera que los candidatos ofrezcan un LMS con las funcionalidades imprescindibles para el desarrollo del piloto:

Alta y gestión de usuarios. Los perfiles de estudiantes deberán incluir información del diagnóstico de habilidades e información relevante para las adaptaciones necesarias.

Diagnóstico de capacidades y registro de información relevante para la adaptación de los itinerarios de aprendizaje.

El LMS deberá permitir la creación y publicación de contenidos educativos, agregados en itinerarios formativos distintos según el perfil y las necesidades de los estudiantes.

62. En relación al Lote 2: ¿podríamos contactar con el proveedor actual de confianza de infraestructuras y redes de la oficina OEI en Paraguay para el suministro del Hardware? En caso afirmativo, ¿nos facilitan sus datos de contacto?

Compartimos los datos de dos empresas que han realizado trabajos de hardware para la oficina nacional de Paraguay.

Empresas:

Netlogic

info@netlogic.com.py

(+595 21) 612 227

SRL

ITCS

+59521200638

info@itcs.com.py

SA

La OEI no intervendrá en las comunicaciones ni posibles acuerdos entre los licitantes y cualquier empresa local que pueda ser contratada para la prestación de servicios relacionados con la instalación del hardware. El contrato de adjudicación del Lote 2, incluyendo la instalación y puesta en funcionamiento del servidor de IA, se hará entre OEI y el adjudicatario del lote.

Preguntas administrativas y comerciales

Lote 1 – Facturación y fiscalidad

63. La entidad concreta de la OEI a la que debe emitirse la factura (razón social, NIF/CIF y domicilio fiscal). En particular, si la facturación corresponde a la Secretaría General en Madrid o a la Oficina Nacional de la OEI en Paraguay.

La facturación será distinta según cada lote. El Lote 1 se facturará casi completamente a la Secretaría General de la OEI, en Madrid; y el Lote 2 se facturará íntegramente a la oficina de Paraguay. El Lote 1 incluirá la emisión de una factura al final del proyecto que se abonará desde la oficina de Paraguay.

64. En caso de adjudicación a una empresa establecida fuera de España (concretamente en Uruguay), ¿existen particularidades en cuanto al tratamiento del IVA u otros impuestos aplicables?

El presupuesto del Lote 1 está expresado en dólares estadounidenses e incluye impuestos. La factura deberá incluir todos los impuestos y gastos correspondientes según la legislación aplicable al contratista y a la operación (apartado 24 del pliego de condiciones administrativas). La OEI, como organización internacional con sede en España, cuenta con régimen específico de exenciones fiscales. Recomendamos consultar con un asesor fiscal la tributación aplicable a una empresa uruguaya que facture servicios a una organización internacional con sede en España. La OEI no puede pronunciarse sobre la fiscalidad interna del contratista.

65. Considerando que uno de los componentes contempla actividades en Paraguay, ¿existe algún impedimento o requisito específico para que una empresa no domiciliada en Paraguay pueda participar?

No existe ningún impedimento. El pliego (apartado 4 del pliego de condiciones administrativas) establece que podrán contratar con la OEI las personas jurídicas o físicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en prohibición de contratar, y acrediten los criterios de selección. No se exige presencia local en Paraguay.

66. Respecto al componente de hardware contemplado en la convocatoria, ¿sería aceptable que la entrega se realice bajo modalidad FOB Miami?

El pliego establece que el adjudicatario del Lote 2 deberá entregar e instalar el hardware en la oficina de la OEI en Paraguay. El coste y la logística de transporte hasta dicha oficina son responsabilidad del adjudicatario y deben estar incluidos en la oferta económica. Una entrega FOB Miami no cumpliría con este requisito, ya que trasladaría a la OEI la responsabilidad y el coste del transporte internacional. La propuesta deberá contemplar la entrega e instalación en destino final.

67. ¿Es posible presentar propuesta únicamente para uno de los lotes de la licitación, o es obligatorio aplicar a ambos?

Sí, es posible presentar propuesta únicamente para uno de los lotes. Los lotes son independientes y pueden adjudicarse a empresas distintas. La presentación a ambos lotes requiere acreditar el doble de solvencia económica y técnica (volumen de negocio mínimo de 260.000 € y cartera de servicios con importe acumulado mínimo de 200.000 €), conforme al apartado A.3 del pliego de condiciones administrativas.

68. En relación con el apartado 7.1 del pliego técnico, la referencia a 'Hito H4 según cronograma': ¿corresponde a un cronograma adicional no incluido en la documentación, o es una referencia indicativa para que cada oferente estructure su propio cronograma?

La referencia al Hito H4 del cronograma es un error, debido a la eliminación de una propuesta de cronograma que formaba parte originalmente del pliego de condiciones técnicas. Por lo tanto, en el texto del apartado 7.1, Responsabilidades de la OEI como entidad contratante, se elimina la referencia al hito del cronograma. Sí esperamos, sin embargo, que la instalación del servidor aparezca claramente en el cronograma propuesto.

69. En el apartado 4.2.1, se especifica una latencia máxima de 3 segundos y un ancho de banda de 30 tokens por segundo. ¿Existe flexibilidad en estas cifras si ello supone un ahorro en el coste de la infraestructura (propuesta: latencia de 5 segundos y 20-25 tokens por segundo)?

Los requisitos de rendimiento establecidos en el apartado 4.2.1 del pliego (latencia máxima de 3 segundos al primer token y velocidad de generación mínima de 30 tokens por segundo) son requisitos técnicos mínimos que se han considerado de obligado cumplimiento. No obstante, si un candidato considera que puede acreditar que una configuración alternativa ofrece una experiencia de usuario equivalente o superior con un coste significativamente menor, podrá incluirla en su propuesta como alternativa técnica debidamente justificada, para consideración del comité de evaluación.

Solvencia de empresas extranjeras

70. ¿Cuál es la forma adecuada de acreditar la solvencia económica y la solvencia técnica en el caso de una empresa extranjera?

De conformidad con el Pliego de Condiciones Administrativas, las empresas extranjeras deberán acreditar su solvencia en los mismos términos que las empresas españolas, con las particularidades documentales previstas para operadores no nacionales.

En concreto:

- *La capacidad de obrar de las empresas no españolas se acreditará conforme a lo establecido en el apartado A.1 (Capacidad jurídica de obrar), mediante su inscripción en el registro oficial correspondiente del país de establecimiento, declaración jurada o certificación equivalente, pudiendo aportarse, en su caso, informe de la Misión Diplomática u Oficina Consular de España (apartado A.1).*
- *La solvencia económica se acreditará según lo previsto en el apartado A.3 – Capacidad económica, mediante la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el registro oficial que corresponda en su país de origen, acreditando el volumen anual de negocios exigido en función de los lotes a los que se presente.*
- *La solvencia técnica se acreditará conforme al apartado A.3 – Capacidad técnica, mediante la relación de los principales servicios realizados en los últimos tres años, de igual o similar naturaleza al objeto del contrato, acreditados mediante certificados de los destinatarios o, en su defecto, declaración del empresario acompañada de documentación justificativa.*

Asimismo, de acuerdo con lo indicado en el apartado “Sobre nº 1 – Documentación administrativa”, la acreditación documental de estos requisitos solo será exigida al licitador propuesto como adjudicatario, previa solicitud de la OEI.

71. Para la solvencia económica: ¿es suficiente documentación bancaria o movimientos de cuenta, o debe presentarse estados contables, balances o documentación registral equivalente?

De conformidad con lo establecido en el apartado A.3 – Capacidad económica del Pliego de Condiciones Administrativas, la solvencia económica debe acreditarse mediante las cuentas

anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil o, en el caso de empresas no inscritas en dicho registro, en el registro oficial equivalente que corresponda.

En consecuencia, no es suficiente la presentación de documentación bancaria, certificados de saldo o movimientos de cuenta, siendo necesario aportar estados contables, balances y/o documentación registral equivalente, conforme a lo previsto en el citado apartado del pliego.

72. Para la solvencia técnica: ¿es necesario adjuntar copia de contratos con clientes, o alcanza con declaración de la empresa acompañada de documentación de respaldo alternativa?

La solvencia técnica se acredita mediante certificado expedido por el cliente o, a falta de este, mediante declaración del empresario acompañada de los documentos obrantes en su poder que acrediten la realización de la prestación (apartado A.3 del pliego de condiciones administrativas). No es obligatoria la copia íntegra de los contratos. Una declaración firmada del empresario indicando los servicios ejecutados, sus importes y destinatarios, acompañada de cualquier documento de respaldo disponible (cartas de satisfacción, extractos de contrato, órdenes de compra, etc.), sería válida.

73. ¿En la etapa de presentación inicial basta con la declaración responsable, siendo exigible la acreditación documental completa solo al eventual adjudicatario?

Sí. El pliego (apartado A del sobre n.º 1, pliego de condiciones administrativas) establece que todos los candidatos deben presentar en la fase inicial únicamente la declaración responsable del Anexo II, debidamente cumplimentada y firmada. La acreditación documental completa de la capacidad de obrar, criterios de exclusión y criterios de selección (incluida la solvencia económica y técnica) será requerida exclusivamente al candidato que resulte adjudicatario, previa solicitud de la OEI y antes de la firma del contrato. Si el adjudicatario no acreditara alguno de los requisitos en ese momento, quedaría automáticamente excluido del procedimiento.